

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

VALENCIA

AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA

Anuncio de notificación de 22 de mayo de 2018 en procedimiento Notificación por comparecencia de inicio de expedientes sancionadores a las personas o entidades que se relacionan.

ID: N1800364515

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo igualmente establecido en esta materia por los arts. 90 y 91 del RDL 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (LSV), se hace pública la notificación de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Jefe de la Policía Local, a las personas o entidades que se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en la Dirección Electrónica Vial, o en caso de no disponer de ella, en el domicilio regulado en el artículo 90 de la LSV, esta no se ha podido practicar. Transcurrido el período de veinte días naturales desde que la notificación se hubiese publicado en el BOE, se entenderá que ésta ha sido practicada.

Dispone de un plazo de veinte días naturales contados a partir la notificación, para identificar al conductor responsable de la infracción, indicando nombre, domicilio y nº de permiso o licencia de conducción para su identificación en el Registro de Conductores e Infractores (RCI). Si el conductor no figura inscrito en el RCI, deberá facilitar copia de la autorización administrativa que le habilite a conducir en España (art. 11.1.a) LSV), advirtiéndole del deber de conocer y facilitar todos los datos necesarios para identificar verazmente al conductor responsable; si incumpliere esta obligación, le será instruido expediente sancionador por infracción muy grave prevista en los artículos 77. J) y 80.2.b) de la LSV. Durante el plazo de 20 días naturales a partir de la notificación, puede presentar alegaciones en el Registro General de este Ayuntamiento sito en Pza Ayuntamiento 2 Bajo o en cualquiera de los registros, oficinas y dependencias previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre. En el mismo plazo, podrá hacer efectivo el importe de la multa, con reducción del 50%.

El pago en el plazo indicado implica:

- La renuncia a formular alegaciones. Si se hiciera, se tendrán por no presentadas.
- La terminación del Procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa, el día del pago. -El agotamiento de la vía administrativa, siendo recurrible únicamente ante el orden jurisdiccional contencioso-Administrativo, cuyo plazo se iniciará el día siguiente a aquél en que tenga lugar el pago.
- La sanción no computará como antecedente en el RCI, siempre que se trate de infracciones graves que no lleven aparejada pérdida de puntos. Esto no será aplicable a las infracciones de los arts. 77. h), j), n), ñ), o), p), q) y r). de acuerdo con lo dispuesto en el art 93.2 de la LSV.

Transcurridos 20 días naturales desde la notificación de la denuncia sin haber pagado o presentado alegaciones, ésta surtirá el efecto de acto resolutorio del

Procedimiento y la sanción podrá ejecutarse transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la denuncia. Esto sólo será de aplicación en el caso de infracciones leves o graves que no lleven asociada la pérdida de puntos o en el caso de graves o muy graves cuya notificación se efectuase en el acto de la denuncia. Una vez firme la sanción, el interesado dispondrá de un plazo final de quince días naturales para el pago de la multa. Finalizado el plazo establecido sin que se haya pagado la multa, se iniciará el procedimiento de apremio. El plazo máximo de duración del Procedimiento será de un año contado desde la fecha de inicio hasta la resolución sancionadora; caso contrario se producirá su caducidad, excepto los supuestos de suspensión (art. 112.3 de la LSV). En las infracciones con puntos (anexo II de LSV), se detraerán del permiso o licencia cuando la sanción sea firme. Formas de Pago. Podrán dirigirse al número de atención al ciudadano Tlf. 96.112.54.94 en horario de 08:00 a 18:00, donde se informará de todos los medios de pago disponibles.

Protección de Datos (LO 15/1999, de 13 diciembre): los datos contenidos en este documento pasarán a formar parte de un fichero propiedad del Ayto, que podrán ser cedidos a cuantas instituciones y organismos sea procedente, de acuerdo con la legislación vigente. Puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición según el art. 16.4 de la Ley 39/2015.

RELACION DE RECIBOS DENUNCIAS							
Nº EXPT	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	MOTIVO NO NOTIF EN EL ACTO	LEG	Art.Inf	Ptos a retirar	IMPORTE
20180000000276	PAÑOS RUIZ RAUL	2018-P-00037568	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5B		80
20180000000280	GONZALEZ VILLAPLANA MIGUEL	2018-P-00037612	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-A-5Q		200
20180000000283	OLMO DEL ZARAGOZA DAVID	2018-P-00038156	Otras circunstancias	CIR	094-2-G-5Z		200
20180000000291	GRAU RUIZ GERARDO VICENTE	2018-P-00038176	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
20180000000303	MATEOS GONZALEZ BARTOLEM	2018-P-00038038	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5B		80
20180000000314	ZBIRCEA EUGENIA	2018-P-00037613	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
20180000000316	SUAREZ BUJO MIGUEL	2018-P-00038182	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
20180000000329	TEJERO LUJAN LUIS	2018-P-00038301	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
20180000000333	HERNANDEZ VAZQUEZ MARIA CARMEN	2018-P-00038254	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5B		80
20180000000338	BELENGUER BAYO ELVIRA JOSEFA	2018-P-00037847	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
20180000000343	GALLARDO PALACIN CRISTINA	2018-P-00037943	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
20180000000345	MARTINEZ RUIZ ZURELLA	2018-P-00037941	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
20180000000363	VEGA PEREZ PEDRO JAVIER	2018-P-00035889	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
20180000000364	NEBON PERTIÑEZ JOSE	2018-P-00038157	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-G-5Z		200
20180000000370	MARTINEZ RUIZ ZURELLA	2018-P-00037265	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-F-5A		200
20180000000374	SAN ISIDRO MORENO MARIA AMPARO	2018-P-00038304	Otras circunstancias	CIR	117-001-5C	3 ptos	200
20180000000386	FUSTER MARTINEZ VICENTE JAVIER	2018-P-00036840	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	091-002-5C		200
20180000000391	FERRER GIMENEZ SALVADOR VICENTE	2018-P-00038186	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5B		80
20180000000420	ION SEBASTIAN GHEROGHE	2018-P-00038171	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-C-5U		80
20180000000421	SOLDEVILA FLORES MARIA JOSE	2018-P-00038170	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-G-5Z		200
20180000000424	LI ZHENG QIN ZHI	2018-P-00038174	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-C-5U		80
20180000000431	MUÑOZ MUÑOZ JAIME	2018-P-00038265	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
20180000000440	PALOMAR FAUS SABINA	2018-P-00038401	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-C-5U		80
20180000000446	RODRIGUEZ DELGADO MANUEL	2018-P-00037861	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
20180000000455	GRAO LOPEZ JOSE JUAN	2018-P-00038104	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	091-001-5D		200
20180000000469	VILLAR RECA JOSE	2018-P-00038105	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	091-002-5C		200

Riba-roja de Túria, 22 de mayo de 2018.- El Alcalde, Roberto Pascual Raga Gadea